



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 243 -2016-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca,

04 OCT. 2016

VISTO:

El Memorandum N 1361-2016-GR.CAJ-GGR de fecha 04 de octubre del 2016, MAD N° 2497889, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Abog. ROCIO ELIZABETH SALAZAR CHERO, Secretaria General del Gobierno Regional de Cajamarca**, se encuentra haciendo uso de licencia por maternidad, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Secretaría;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR del 04 de octubre al 21 de octubre del 2016, de la **Secretaría General del Gobierno Regional de Cajamarca**, al **Abog. JUAN MIGUEL LLANOS CRUZADO**, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL